



000340

350

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°059-2020-CM/MDSA

San Andrés, 18 de Noviembre de 2020

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 17 de Noviembre de 2020: respecto al pedido de los Residentes para QUE SE ENCARGUE A LA GERENCIA MUNICIPAL LA DEROGACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2016-MDSA/GM. Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2016-MDSA/GM. LAS MISMAS QUE FACULTAN LOS ENCARGOS PARA GASTOS INTERNOS A LOS MISMOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Noviembre de 2020 por pedido de los Regidores QUE SE ENCARGUE A LA GERENCIA MUNICIPAL LA DEROGACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2016-MDSA/GM. Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2016-MDSA/GM. LAS MISMAS QUE FACULTAN LOS ENCARGOS PARA GASTOS INTERNOS A LOS MISMOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS;

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de UNANIMIDAD del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la derogación de la Directiva n° 001-2016-MDSA/GM y la Resolución de Gerencia Municipal n° 002-2016-MDSA/GM las mismas que facultan los encargos para gastos internos a los mismos funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA